

Palabras del doctor Fernando Serrano Migallón

El otorgamiento del reconocimiento Prima de Leyes Instituta, constituye para la Facultad de Derecho, la renovación de una de sus más importantes tradiciones en recuerdo de la primera cátedra de Derecho impartida en el territorio de nuestro país, se otorga al académico que por sus particulares méritos y la trascendencia de su obra puede considerarse excepcional para la Facultad y para la enseñanza del Derecho en México.

Cada vez que se otorga esta presea nuestra comunidad se reconoce a sí misma, pues ella es al mismo tiempo los miembros que la integran: mujeres y hombres dignos y capaces de continuar la larga tradición de la docencia jurídica en nuestro país. El pasado 27 de junio, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho acordó entregar el premio Prima de Leyes Instituta a nuestro Maestro Emérito, Guillermo Floris Margadant.

Hacemos patente de este modo el cariño profundo que nuestra Institución profesa por el doctor Margadant, nuestro reconocimiento a toda una vida dedicada a la enseñanza del Derecho en una de sus áreas primordiales, Derecho romano, la historia del Derecho, los orígenes y los valores de las instituciones jurídicas. Nos honra de especial manera la obra que Margadant ha realizado en nuestra casa, porque se ha convertido, con el pasar de los años, en parte de la conciencia reflexiva de nuestras tareas y por su constancia es constructor de parte de la identidad del estudio del Derecho en México. Su obra es reflexión obligada y duda constante. A partir de nuestro pasado, que también es ya el suyo por decisión propia, nos enseña también a pensar en nuestro futuro con serenidad y recta conciencia.

El Derecho, por su carácter normativo y por su naturaleza, íntimamente ligada a todo lo humano, no puede ser la barrera que detenga la evolución y el desarrollo de la sociedad, sino por el contrario, el cauce que la conduzca. El Derecho, al igual que todo lo

vivo, está llamado al cambio, sus instituciones se transforman adaptándose a nuevas realidades y a nuevas prácticas sociales, alienta aquellas que son constructivas y que contribuyen a la mejor convivencia humana, pero debe inhibir también las que agreden o violentan la vida en comunidad.

Este proceso de transformación, en el que sociedad y Derecho se nutren mutuamente, se compone tanto de las ideas y aspiraciones de la comunidad como de su memoria histórica y de sus tradiciones; todo ello en conjunto forma a las naciones y da a los pueblos rostro e identidad. No hay sistema jurídico válido y vigente, que no sea una conjunción de lo que un país ha sido, de lo que es y de lo que desea ser. Así, la norma jurídica no puede ser sólo la materialización de antiguas costumbres, ni un proyecto utópico formado sólo de buenas intenciones; al partir de la historia, el Derecho se establece como idea y como proyecto de nación.

Por estas causas, la Universidad y particularmente la Facultad de Derecho, se preocupan constantemente por brindar una educación basada en los principios y convicciones que animan a nuestra Casa de Estudios. Nos hemos propuesto una educación libre, comprometida únicamente con la verdad y con los resultados de la razón científica que también sea, como la propia Universidad, nacional en el sentido de reunir en su carácter los principios fundamentales de la identidad mexicana; que al ser respetuosa con sus raíces, tenga la capacidad de identificar las causas más profundas de los problemas sociales y ofrezca soluciones propias. En las manos de la Universidad, la historia deja de ser simple contemplación para convertirse en identidad.

La Facultad de Derecho aspira a seguir siendo fiel intérprete de la identidad del mexicano; y más aún, pretende, como respuesta a un llamado de sus propios orígenes, mantenerse como un centro de estudios que continúe colaborando en la permanente construcción de nuestra cultura, que es el legado de las próximas generaciones. La Facultad falla en su misión si se limita a proveer a los estudiantes únicamente de las herramientas técnicas necesarias para el ejercicio profesional, porque es necesario también dar rumbo y sentido a la enseñanza, es decir, orientarla hacia el servicio social, a la mejor y

más justa igualdad de oportunidades y a la consecución de nuestros valores; en una palabra, en ser profundamente nacional.

Frente a las posturas que pretenden reducir el Derecho a manifestaciones aparentes, nuestra Facultad propone el estudio profundo de las normas, de sus valores y del sistema jurídico nacional. La Ley no es, ni puede ser, una simple herramienta en manos del Estado, ni el derecho un mecanismo para mejorar el rendimiento económico o la conducción política. La formalidad de la norma si bien es necesaria para realizar su estudio, es más que eso para enfrentar la definición del Derecho, se necesita que éste sea un contenido de valores que se refleje en el espejo de la complicada realidad que es, nuestro espíritu y nuestro carácter.

La permanencia y el estímulo al estudio de las materias históricas es la más clara manifestación de esta convicción universitaria que nuestra Facultad practica. La cultura, y por lo tanto el Derecho, es el producto de una rica y prolongada sucesión de herencias que se han mezclado y articulado en esto que hoy llamamos cultura mexicana.

En nuestra lengua, en nuestras formas de convivencia y en nuestros valores, encontramos unidos por la historia, tanto la lógica pragmática de la antigua Roma como la inquisitiva razón de la Grecia clásica; quien dice México, dice muchas cosas a la vez, dice variedad de grupos humanos, de tradiciones y de lenguas, pero también identifica a un país unido por hondas convicciones sociales, democrático republicanas y humanistas. De ahí que la enseñanza del Derecho se resista a permanecer atada a un pasado inmutable o a un futuro impuesto y encuentre por el contrario, su mejor camino en la ruta de la identidad nacional.

Cuando el jurista se aventura, y este es el caso señero de Margadant, a realizar el estudio del Derecho a partir de la secuencia de circunstancias que le dieron origen, no se aparta ni por un instante de la apremiante realidad del momento presente, pero comprende mejor los fenómenos que analiza porque desarrolla la capacidad de situarlos en la perspectiva de la evolución, a veces convulsa, pero siempre continua de la historia.

Decía Ortolan que todo historiador debiera ser jurista y todo jurista debiera ser historiador; esto nos hace pensar que sin el re-

cuerto constante de lo que Renán llamó un pasado compartido de glorias y remordimientos, es imposible analizar el presente y aún más difícil proyectar el futuro. Esta es la razón por la que muchos siguieron a Alfonso Reyes cuando bautizó su obra con el nombre genérico de búsqueda del alma nacional; eso es pues lo que hace el abogado que se aboca a la investigación de nuestras raíces, buscar e identificar el alma nacional.

Muchas veces se ha hablado ya de los inéditos cambios que nuestra sociedad ha vivido en los tiempos recientes; el análisis de nuestro momento actual nos corresponde por derecho propio; para mantener el rumbo de la historia es necesario estudiarla a fondo y así como se analiza el cambio, también señalar el camino.

Quizás, por eso, en estos momentos la misión de la Universidad se magnifica; supera el mandato constitucional y se convierte en guía para conducir y analizar el cambio; la altura de su misión es directamente proporcional al ejercicio de las libertades y prerrogativas que el pueblo, en su evolución histórica ha conquistado y que el Estado de Derecho ha reconocido.

Hoy, como en sus orígenes, éste es el reto y el compromiso más grande que la Universidad enfrenta, cumplir con el deber de dar sentido y camino a la cultura nacional. La Facultad de Derecho comparte estos desafíos y pone al servicio de la Universidad su esfuerzo y la participación de sus mejores mujeres y hombres.

En el Prólogo a la primera edición de su ya clásico *Panorama de la Historia Universal del Derecho*, Guillermo Floris Margadant expresó que ofrecía un libro que a él mismo le había hecho falta en su juventud. Me pregunto qué satisfacción más grande puede tener un profesor. La obra de Margadant ha enriquecido a la Facultad y a la Universidad, ha mantenido constante en nuestro pensamiento los conceptos y los valores que transmitimos a nuestros alumnos y que son elementos que constituyen una prolongada tradición con capacidad de autorreflexión y de transformación; esa es la riqueza que no podemos desdeñar y que nos esforzamos en acrecentar.

Al recibir el reconocimiento *Prima de Leyes Instituta*, queremos que don Guillermo Floris Margadant reciba el reconocimiento de muchas generaciones y, sobre todo, la conciencia que tenemos to-

dos los aquí reunidos, de que es parte importante de esta tradición a la que ha dedicado tantas horas de estudio y los momentos más arduos de su inteligencia, que en la Facultad de Derecho, ha contribuido a construir el rostro de este país en el que puede reconocerse con fidelidad e ingenio en cada una de sus páginas.